

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19275 VALLADOLID

Edicto.

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000221 /2014 y NIG n.º 47186 47 1 2014 0000259 se ha dictado en fecha 30 de abril de Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Clima XXI Suministros para El Instalador, S.L., con CIF B-47482690 calle Acero, 10 Polígono Industrial San Cristóbal Valladolid.

2º.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometidas a la autorización de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Diego San José Rodríguez, con domicilio postal en calle Valle del Tiétar, n.º 1, bajo, Valladolid y dirección electrónica concurso221clima21@disaba.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 8 de mayo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140028645-1